

Ciudad de México a 05 de agosto de 2024.

ASUNTO: Modificación del Prospecto de Información al Público Inversionista.

Estimado Inversionista:

En Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte, nos interesa mantenerlo informado, por ello, nos dirigimos a usted para comunicarle que, el 02 de agosto de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 157/649/2024** autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de **Fondo Banorte 30, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEAI)**.

Los principales cambios que realizó el Fondo a su Prospecto respecto de la versión anterior autorizada son:

- Adición de clase accionaria.
- Cambio en la redacción de los posibles adquirentes del Fondo.
- Precisión de redacción en los límites y políticas de tenencia por inversionista.

La entrada en vigor del nuevo Prospecto será a partir del día **01 de noviembre de 2024**.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el DICI, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion y en las oficinas de las Distribuidoras correspondientes.

Para mayor información, favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.

Atentamente.

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.**



Signatory of:

Awards
2023